

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CAMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

-Todo comunicación originada en fuente ajena a la Secretaría del Senado y transcrita en este periódico, reproducese textualmente-

AÑO III Período Ordinario XLIX Legislatura Tomo III NUM. 25

SESION PUBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 1975

SUMARIO

APERTURA Pág. 1

—Lista. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

CAMARA DE DIPUTADOS Pág. 2

—Remite expediente con minuta proyecto de decreto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en Materia Minera.—Recibo y turnese a las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Minas y Primera Sección de Estudios Legislativos.

LEGISLATURAS Pág. 2

—La del Estado de Coahuila, invita a esta Cámara a la sesión solemne en que rendirá la protesta de Ley como gobernador constitucional de dicha entidad el C. Oscar Flores Tapla.—Designación de comisión.

—La del Estado de Veracruz invita a esta Cámara a la lectura del primer informe de gobierno del C. Lic Rafael Hernández Ochoa.—Designación de comisión.

GOBERNADORES Pág. 2

—El del Estado de Nayarit, Lic. Roberto Gómez Reyes, invita a esta Cámara a la lectura de su sexto informe de gobierno.—Designación de comisión.

PARTICULARES Pág. 2

—La Acción Cívica Mexicanista "Gral. Francisco Villa", invita a esta Cámara al acto con motivo del LVI Aniversario del fallecimiento del C. Gra! Felipe Angeles.—Designación de comisión.

SENADORES Pág. 3

—El C. Oscar Flores Tapla solicita a esta Cámara el permiso correspondiente para sepa-

rarse de sus funciones como senador de la República, en virtud de haber sido electo gobernador constitucional del Estado de Coahuila.—Aprobado.

LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS Pág. 3

(Dictamen de Primera Lectura.)

—Dictamen de las Comisiones Unidas Unica de Industrias y Cuarta Sección de Estudios Legislativos.—Queda de Primera lectura y a discusión en la siguiente sesión hábil.

LEY DE EXTRADICION INTERNACIONAL Pág. 4

(Dictamen de Segunda Lectura.)

—Dictamen de las Comisiones Unidas Primera de Gobernación, Segunda de Puntos Constitucionales y Primera de Relaciones Exteriores.—Puesto a discusión, sin ella, apruebase por unanimidad de 47 votos.—Pasa a la H. Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA Pág. 4

—Se realiza la elección de Presidente y Vicepresidentes para el entrante mes de diciembre.—Receso, votación, escrutinio y declaración de la Presidencia.

C I T A Pág. 5

PRESIDENCIA DEL C. SENADOR JUAN SABINES GUTIERREZ.

Apertura

—El C. Secretario Germán Corona del Rosal (a las 11:45 horas); Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos senadores. (Pasando lista.)

Aguilar Hernández Francisco, Aguilar Irungaray José I., Amante Echeverría Ramón Angel, Amaro Santana Felipe, Anaya Ramírez Rafael, Asencio Navarrete José, Aubanel Vallejo

Gustavo, Bellizzia Castañeda Pascual, Camacho Ontiveros Mateo, Castillo Hernández José, Castillo Varela Carlos Manuel, Castro Agundez Jesús, Corona del Rosal Germán, Farias M., Luis, Fernández Aguirre Braulio, Flores Curiel Rogelio, Fuentes Díaz Vicente, García Santacruz J. Jesús, Gómez Villanueva Augusto, González Parra Emilio M., González Pedrero Enrique, Guerrero Ortiz Arturo, Gutiérrez Hernández Arnaldo, Guzmán Martín Luis, Jiménez del Prado Salvador, Juárez Carro Vicente, Leyva Velázquez Gabriel, Maciel Salcedo Ignacio, Martínez Márquez Enrique, Mora Plancarte Norberto, Morales Blumenkron Guillermo, Olivares Santana Enrique, Perdomo García Elpidio, Pérez Cámara Carlos, Pizano Saucedo Roberto, Rivera Pérez Campos José, Robledo Santiago Edgar, Romero Flores José, C. Ruvalcaba Gutiérrez Aurora, Sabines Gutiérrez Juan, Salazar Martínez Florencio, Sánchez Madariaga Alfonso, Serrano del Castillo Nicanor, Suárez Torres Gilberto, Terrazas Zozaya Samuel, Vallejo Martínez Félix, Villaescusa Robles Benjamín.

—Hay una asistencia de cuarenta y siete ciudadanos senadores. Hay quórum, señor Presidente.

—**El C. Presidente:** Se abre la sesión. La Secretaría se servirá dar lectura al acta de la sesión anterior y, posteriormente, cuenta de los documentos en cartera.

—**El C. Secretario Corona del Rosal:** Acta de la sesión pública ordinaria celebrada el martes 25 de noviembre de 1975... (Leyó.)

—Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobada, señor Presidente.

CAMARA DE DIPUTADOS

—Remite, para los efectos constitucionales, expediente con minuta proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en materia minera.—Recibo y tórnese a las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Minas y Primera Sección de Estudios Legislativos.

LEGISLATURAS

—La honorable XLVI Legislatura del Estado de Coahuila y el ciudadano senador Oscar Flores Tapia, invitan a esta Cámara a la sesión solemne que tendrá verificativo el próximo día 1o. de diciembre, a las 10:00 horas, en el cine Olimpia de la ciudad de Saltillo, Coahuila, en la que el ciudadano Oscar Flores Tapia rendirá la protesta de ley como Gobernador Constitucional de dicha entidad.

El C. Presidente: Esta Presidencia encarece a los ciudadanos senadores Enrique Olivares Santana, Braulio Fernández Aguirre, Salvador Jiménez del Prado, Jesús García Santacruz, Vicente Juárez Carro, Norberto Mora Plancarte, Aurora Ruvalcaba Gutiérrez, José Rivera Pérez Campos, Enrique González Pedrero, Luis

M. Farias, Edgar Robledo Santiago, Ignacio Maciel Salcedo, Gustavo Aubanel Vallejo, José Ascencio Navarrete, Vicente Fuentes Díaz y Pascual Bellizzia Castañeda, llevar la representación de esta Cámara al acto en el que el ciudadano senador Oscar Flores Tapia rendirá la protesta como Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila, el próximo 1o. de diciembre, en la ciudad de Saltillo, capital de esa entidad federativa.

El C. Secretario Corona del Rosal: (Leyendo.)

—La honorable L Legislatura del Estado de Veracruz invita a esta Cámara a la sesión solemne que tendrá verificativo el próximo día 30 de los corrientes, a las 11:00 horas, en el Teatro Ignacio de la Llave, de la capital del Estado, en la que el ciudadano licenciado Rafael Hernández Ochoa, Gobernador Constitucional de dicha entidad, dará lectura a su Primer Informe de Gobierno.

El C. Presidente: Se designa en comisión para asistir en representación de esta Cámara, a la lectura del Primer Informe de Gobierno del ciudadano licenciado Rafael Hernández Ochoa, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz, el próximo 30 del actual, a los ciudadanos senadores Samuel Terrazas Zozaya, José Castillo Hernández y Enrique Martínez Márquez.

El C. Secretario Corona del Rosal: (Leyendo.)

GOBERNADORES

—El ciudadano licenciado Roberto Gómez Reyes, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, invita a esta Cámara a la lectura de su Sexto Informe de Gobierno, que tendrá verificativo el próximo día 1o. de diciembre a las 11:00 horas, en el cine Amado Nervo, de la capital de dicha entidad.

El C. Presidente: Esta Presidencia designa en comisión para asistir con la representación de esta Cámara a la lectura del Sexto Informe de Gobierno, que rendirá ante la Legislatura del Estado de Nayarit el ciudadano licenciado Roberto Gómez Reyes el próximo 1o. de diciembre, a los ciudadanos senadores Rogelio Flores Curiel, Emilio M. González y Roberto Pizano Saucedo.

PARTICULARES

El C. Secretario Corona del Rosal: (Leyendo.)

—La Acción Cívica Mexicanista "General Francisco Villa" invita a esta Cámara al LVI Aniversario del fallecimiento del C. General Felipe Angeles, que tendrá verificativo el próximo día 30 de los corrientes, a las 11:00 horas, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, frente al monumento erigido en su memoria a la entrada de dicha ciudad.

El C. Presidente: Para asistir en representación de este Honorable Senado de la República a la ceremonia que con motivo del LVI Aniversario del fallecimiento del C. General Felipe Angeles ha organizado la Acción Cívica Mexicana "General Francisco Villa", que se llevará a cabo el próximo día 30 del actual a las 11:00 horas, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, se designa a los ciudadanos senadores Germán Corona del Rosal y Rafael Anaya Ramírez.

SENADORES

El C. Secretario José Castillo Hernández: Leyendo.)

H. CAMARA DE SENADORES

La H. Legislatura del Estado de Coahuila me ha declarado Gobernador Electo de esa Entidad, calificando así las Elecciones Constitucionales verificadas el domingo 31 de agosto anterior.

Como consecuencia, debo asumir la Primera Magistratura de mi Estado, el día 10 de diciembre próximo.

En tal virtud y para cumplir con las disposiciones del Artículo 125 de la Constitución General de la República, vengo a solicitar de esta Honorable Cámara, el permiso correspondiente para separarme, definitivamente, del cargo de senador de la República que he venido desempeñando y estar en aptitud de poder atender las altas responsabilidades que el pueblo de Coahuila me ha conferido.

Expreso a todos los componentes de este Alto Cuerpo Legislativo, mis agradecimientos personales por las atenciones que siempre me brindaron y les reitero, en esta oportunidad, las seguridades de mi consideración más distinguida.

México, D. F., 19 de noviembre de 1975. —
Profr. **Oscar Flores Tapia.**

—Está a discusión. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. (La Asamblea asiente.)

—Aprobado, señor Presidente.

El C. Presidente: Ruego a la Secretaría turnar el documento con que se acaba de dar cuenta, y que ha sido aprobado por la Honorable Asamblea, a la Primera Comisión de Puntos Constitucionales, para efectos subsecuentes.

LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIAS

NUEVAS Y NECESARIAS

(Dictamen de Primera Lectura.)

El C. Secretario Castillo Hernández: (Leyendo.)

"COMISIONES UNIDAS UNICA DE INDUSTRIAS Y CUARTA SECCION DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

H. ASAMBLEA:

A las Comisiones Unidas que suscriben, Unica de Industrias y Cuarta Sección de Estudios Legislativos, les fue turnada por acuerdo de esta Asamblea, para su estudio y dictamen, el expediente con la minuta proyecto de Decreto, aprobada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, que abroga la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias.

El proyecto de referencia, se relaciona con la iniciativa del C. Presidente de la República, de 6 de los corrientes, donde se considera la necesidad de abrogar la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, de 31 de diciembre de 1954 que aparece publicada en el Diario Oficial de la Federación de 4 de enero de 1955.

Se analiza en la iniciativa que este ordenamiento ya no reviste utilidad para el país, toda vez que sí cumplió con la finalidad para la que fue expedido —de promover, en su tiempo, el crecimiento de la industria nacional— en la actualidad los lineamientos y criterios de esa Ley, que sirven de fundamento para otorgar beneficios fiscales a las nuevas industrias, no corresponden a las necesidades que ahora confronta el país en materia de desarrollo industrial, porque para promover actualmente el crecimiento y expansión de la industria nacional, están en vigor otros instrumentos jurídicos que mayormente se acomodan a las necesidades de la Nación y que contemplan la actual realidad económica.

Los beneficios que ahora se otorgan para el desarrollo de las industrias, se conceden en razón de las zonas donde éstas van a establecerse; a los recursos humanos y materiales existentes que esas industrias utilicen, y se analizan, además, otras series de circunstancias reconocidas como factores de promoción, para lograr una industrialización más sana y equilibrada del país.

Entre los instrumentos jurídicos que actualmente promueven el crecimiento de la industria nacional y contemplan la necesidad de la descentralización industrial, aparecen los Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1971 y el 20 de julio de 1972.

El que señala estímulos para el desarrollo del Istmo de Tehuantepec, publicado en el propio Diario Oficial el 6 de abril de 1975, así como el que establece esos propios estímulos para las zonas y perímetros libres del país, publicado también el 15 de marzo de 1974.

Las Comisiones Dictaminadoras que suscriben, por las razones antes mencionadas, coinciden con la H. Cámara Colegisladora, que ya no es útil la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1955

y recomiendan a esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente proyecto de

DECRETO QUE ABROGA LA LEY DE FOMENTO DE INDUSTRIAS NUEVAS Y NECESARIAS

Artículo Unico.—Se abroga la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias de 31 de diciembre de 1954, publicada en el Diario Oficial de 4 de enero de 1955.

TRANSITORIOS

Primero.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. — Las empresas que hayan obtenido franquicias fiscales conforme a la Ley que se abroga, continuarán gozando de ellas hasta su terminación, sujetándose a las condiciones y plazos previstos en las declaratorias respectivas. La vigilancia del cumplimiento de los requisitos y condiciones impuestos en las mencionadas declaratorias, así como la imposición de sanciones, en su caso, se regirán por lo dispuesto en los artículos correspondientes de la propia Ley.

Tercero.—Aquellas solicitudes de franquicias fiscales que se hayan presentado en los términos de la Ley de Fomento de Industrias Nuevas y Necesarias, antes de entrar en vigor el presente Decreto, se tramitarán de acuerdo con lo que dispone dicha Ley. Las que se resuelvan favorablemente, quedarán sujetas a las condiciones y plazos que se fijan en las declaratorias respectivas y su cumplimiento se regirá por lo dispuesto en los artículos aplicables de la Ley que se abroga.

Sala de Comisiones "Presidente Sebastián Lerdo de Tejada", de la H. Cámara de Senadores.—México, D. F., 26 de noviembre de 1975. Comisión Unica de Industrias: Sen. Mateo Camacho Ontiveros.—Sen. José Bruno del Río Cruz. Cuarta Sección de Estudios Legislativos: Sen. Gilberto Suárez Torres. — Sen. Enrique González Pedrero.—Sen. Vicente Juárez Carro.—Sen. Salvador Jiménez del Prado."

—Queda de Primera Lectura y a discusión en la siguiente sesión hábil.

LEY DE EXTRADICION INTERNACIONAL

(Dictamen de Segunda Lectura.)

—Los CC. Secretarios Corona del Rosal y Castillo Hernández, dan cuenta con la Segunda Lectura del dictamen de las Comisiones Unidas Primera de Gobernación, Segunda de Puntos Constitucionales y Primera de Relaciones Exteriores, relativo a la Ley de Extradición Internacional, (Mismo al que se le dio Primera Lectura en la sesión celebrada el martes 25 de noviembre de 1975 y que aparece publicado en el Diario de los Debates número 24 de la misma fecha.)

El C. Secretario Castillo Hernández: Está a discusión en lo general. No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

—Está a discusión en lo particular. No habiendo ningún ciudadano senador que desee hacer uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular. Por la afirmativa.

El C. Secretario Corona del Rosal: Por la negativa.

(Se recoge la votación.)

El C. Secretario Castillo Hernández: Aprobado por unanimidad de 47 votos. Pasa a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales, previa corrección de estilo.

El C. Presidente: Señores senadores: Esta Presidencia desea aplicarles que se citó a nuestra segunda sesión de la semana el día de hoy, en lugar del jueves próximo, habitual día para ella, con el objeto de que las Comisiones Unidas de Marina y Tercera Sección de Estudios Legislativos concluyan las audiencias privadas que llevan a cabo con diversas dependencias del Ejecutivo y con organizaciones interesadas en la materia, en relación con el estudio del proyecto de Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y se encuentren en aptitud de presentar el dictamen correspondiente en la primera sesión de la semana próxima; e igualmente, para que las Comisiones Unidas Primera y Segunda de Minas y Primera Sección de Estudios Legislativos hagan lo propio en relación con el estudio que tienen a su cargo, del proyecto de Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, en materia minera.

Asimismo, y en virtud de que esta Cámara tiene que atender la invitación que le han hecho algunos ciudadanos gobernadores para que se asista tanto a la lectura de informes de gobierno, como a la toma de posesión de un compañero nuestro, esta Presidencia, de acuerdo con la Honorable Legisladora, se permite citar a los ciudadanos senadores a sesión pública ordinaria para el martes 2 de diciembre próximo.

ELECCION DE MESA DIRECTIVA

En consecuencia, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y por ser esta la última sesión del mes, se va a proceder a elección de mesa directiva para el próximo mes de diciembre.

Para tal efecto, se concede a los ciudadanos senadores un receso de 10 minutos para cambio de impresiones.

(Receso.)

El C. Presidente (Campanilla): Se reanuda la sesión.

El C. Secretario Corona del Rosal: Se han distribuido entre los ciudadanos senadores dos cédulas, en una de las cuales aparece una planilla propuesta por un grupo de ellos, y la otra en blanco para inscribir el nombre de sus candidatos.

Se ruega a los ciudadanos senadores pasar a depositar su voto al ánfora al ir siendo llamados por orden de lista. (Pasan a depositar su voto por orden de lista.)

Realizan el escrutinio los CC. Secretarios Germán Corona del Rosal y José Castillo Hernández.)

El C. Secretario Corona del Rosal: Se va a dar cuenta del resultado de la votación: Para Presidente, 46 votos para el senador Emilio M. González Parra; 1 voto para el senador Roberto Pizano Saucedo. Para Vicepresidente, 47 votos para el senador Pascual Bellizzia Castañeda y 47 votos para el senador Roberto Pizano Saucedo. (Aplausos.)

El C. Preidente: En vista del resultado de la votación, esta Presidencia declara que la Mesa Directiva para el próximo mes de diciembre quedará integrada como sigue:

Presidente: Emilio M. González Parra.

Vicepresidente: Pascual Bellizzia Castañeda.

Vicepresidente: Roberto Pizano Saucedo. (Aplausos.)

El C. Secretario Corona del Rosal: Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera de la sesión pública.

El C. Presidente: Ciudadanos senadores: Mi reconocimiento agradecido a ustedes por haberme designado Presidente de esta Honorable Cámara en noviembre; su valiosa colaboración, gracias a la cual se desarrollaron normal y eficazmente las labores del mes, dentro de un ambiente de sencillez y dignidad.

En lo personal, es una gran satisfacción y un motivo de orgullo ser presidente de esta Honorable Cámara; es una experiencia importante, muy aleccionadora, muy memorable.

Al dejar la Presidencia, enriquecido y emocionado por el testimonio de su generosa amistad, les digo: gracias, muchas gracias, compañeros. (Aplausos.)

C I T A

—Se levanta la sesión pública para pasar a secreta, y se cita para el martes próximo, 2 de diciembre, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 12:45 horas.)

Directorio DIARIO DE LOS DEBATES

De la Cámara de Senadores del Congreso
de los Estados Unidos Mexicanos

Director: Lic. Francisco López Alvarez

Plaza Sebastián Lerdo de Tejada
Teléfonos: 510-00-40 y 521-30-28